

Poder Judicial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos.
Segundo Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el
Estado de Chiapas, con sede en Tuxtla Gutiérrez.

EDICTO

En el lugar que se encuentre hago saber a usted que: en los autos del
procedimiento laboral 289/2023 se ordenó el emplazamiento por
edictos de Rafael Javier López Alejandro, quien deberá comparecer al
juicio dentro del plazo de diez días, a efecto de hacer valer sus
derechos de así considerarlo, lo que encuentra fundamento en el
artículo 690 de la Ley Federal del Trabajo.

22 de mayo de 2024, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
Secretaría Instructora.
Cinthya Rosenda Martínez Elorza.



SEGUNDO TRIBUNAL LABORAL
FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES
EN EL ESTADO DE CHIAPAS, CON
SEDE EN TUXTLA GUTIÉRREZ